



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2011, Año del Turismo en México"

San Luis Potosí, SLP, a 12 de Mayo de 2011

H. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A. C. P R E S E N T E

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 30 fracción XII del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y para los fines que se señalan en el artículo 58, fracción VI, de la misma Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2010.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomaron en cuenta el dictamen sobre los estados financieros y la carta preliminar de observaciones 2010, emitidos por el Auditor Externo el C.P.C. Alejandro Frank Díaz, socio director del despacho A. Frank y Asociados, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

En la opinión del Auditor Externo, "los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Centro de Investigación en Geografía, Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos y gastos, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables señaladas en el dictamen".

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2010, el CIGGET muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio positivo por \$3.5 millones, cifra que varía positivamente en más de 180% en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado negativo por \$4.4 millones.

La suma de Ingresos Propios que ascendió en este periodo a \$18.2 millones, superó en 142% a la suma obtenida durante 2009. Los Costos y Gastos de Operación por su parte, también sufrieron un aumento considerable a partir de lo registrado el año anterior, registrando un saldo de \$51.4 millones para obtener un Déficit en la Operación por \$33.2 millones. Respecto al ingreso fiscal, la entidad reporta por Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal un monto de \$39.6 millones, cifra mayor en 3% a los ingresos por el mismo concepto percibidos en 2009.

Respecto a las cifras registradas en el Estado de Posición Financiera, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$48.1 millones, con una variación positiva del 14% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo sumaron al 31 de diciembre de 2010, un total de \$13.3 millones, aumentado su saldo en 97% en relación con el 2009 y presentando la mayor variación en la cuenta de Efectivo en Caja y Bancos, en donde se obtuvo un saldo de \$12.9 millones, creciendo en un 94% a partir del cierre del año previo. Como las cifras lo demuestran, la mayor inversión del Centro permanece en el rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo con un 72% del Activo Total, mientras que el activo circulante representa el 28% restante.

La suma del Pasivo por su cuenta, ascendió a \$3.2 millones al cierre del ejercicio, aumentando su saldo en 19% desde el año previo. La variación principal se encuentra en la cuenta de Impuestos y Cuotas por Pagar por \$275 miles. Además, el Patrimonio de la Entidad sumó al final del periodo, \$45 millones, aumentando su saldo en comparación con el año anterior en \$6 millones, debido al incremento en el saldo de la cuenta del Remanente del Ejercicio.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el Centro cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$11 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el Centro mantiene un conveniente nivel de solvencia del 5.79, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

Comentarios y Recomendaciones:

En el cuerpo del propio dictamen, el auditor externo hace referencia a la nota 11 de los estados financieros, en donde se indica que el saldo de \$6.4 millones obtenido después de aplicar al remanente de operación los subsidios y transferencias corrientes, se encuentra debidamente autorizado y programado para proyectos de investigación por parte del Órgano de Gobierno de conformidad a lo establecido en la normatividad establecida para ello, por lo que el Centro se apegó a lo indicado en la NEIFGSP 003

Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

También, el auditor externo hace referencia a la Nota 2, inciso a), de los estados financieros, en donde se menciona que es política del Centro la de preparar su información financiera conforme a prácticas contables similares a las aplicadas por instituciones con características semejantes y en lo procedente, por las disposiciones y reglamentaciones federales que le son aplicables. Por lo que, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos y patrimonio del Centro y los ingresos y egresos del ejercicio, de conformidad con las normas de información financiera.

Con relación a la Carta de Observaciones 2010, emitida de manera preliminar por el Despacho de Auditores Externos, apreciamos que en esta ocasión, se encontraron dos observaciones o hallazgos, referentes a deficiencias y/o irregularidades administrativas sobre Activo Fijo y Cuentas por Cobrar e Ingresos.

Finalmente, con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en la revisión documental, consideramos que los estados financieros del CIGGET, con cifras al 31 de diciembre de 2010, fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Contabilidad Gubernamental acerca de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta Asamblea General de Asociados, las siguientes recomendaciones:

1. **Que la administración del Centro informe en su caso al H. Consejo Directivo, una vez que el Auditor Externo presente la Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2010, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma.**
2. **Observar y en su caso acatar, lo que dicta el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre la obligación que tienen los entes públicos de registrar en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica.**
3. **Registrar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT, los resultados de las auditorías que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**
4. **Atender efectivamente y con oportunidad, las recomendaciones que emita el Auditor Externo en su dictamen presupuestal, sobre la revisión de las cifras de la entidad en el ejercicio 2010.**

5. Establecer un programa de trabajo para la atención oportuna de los criterios generales sobre la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, a fin de lograr en los tiempos establecidos la adecuada armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

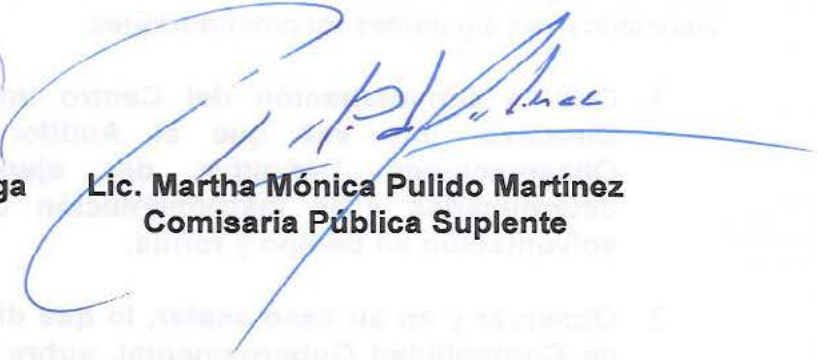
Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Asamblea General de Asociados apruebe los estados financieros del Centro de Investigación en Geografía, Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., con cifras al 31 de diciembre de 2010 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario



Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente